

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #207

8 DE MAYO DE 2024

Presentado por el Programa Head Start

RESOLUCIÓN # 185

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a solicitar los servicios del Programa de Alimentos para el Cuidado de los Niños y Adultos del Departamento para el año fiscal del 1ro de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Municipal de Dorado es auspiciador del Programa Head Start y el Programa Early Head Start de la Zona Dorado-Toa Alta que opera en Dorado y que atiende a la población de infantes y andarines de la municipalidad. La matrícula atendida del Programa Head Start es de 415, la cantidad de participantes del Programa Early Head Start Concesionario es de 72 niños tanto en la zona urbana como rural y 32 infantes y maternas para el Programa Early Head Start, Agencia Delegada. El Programa Head Start y Early Head Start ofrecen servicios de calidad a familias social y económicamente desventajadas de 0-3 años, 3-5, incluyendo tres (3) períodos de alimentación y menús modificados de acuerdo a la necesidad del infante y niño. El Programa cree en la inclusión ofreciendo servicios a niños/as con necesidades especiales igual y junto a niño/as de corriente regular.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO LO SIGUIENTE:

Sección 1.- El Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, queda autorizado a solicitar los servicios y a su vez queda designada la Sra. María I. López Rodríguez, Directora, a firmar el acuerdo de cumplimiento del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación para el año fiscal 1ro. de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

Sección 2.- Quedan autorizadas todas y cada una de las actividades contenidas en el proyecto sometido, siguiendo las normas del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA).

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el honorable Alcalde o su representante autorizado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 14 DE MAYO DE 2024.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 14 DEL MES DE MAYO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 0 LEGISLADORES PRESENTES, - 12 - EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.



HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 15 DE MAYO DE 2024.



HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 185 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 207, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Decimocuarta Reunión celebrada el día 14 de mayo de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 15 de mayo de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de doce (12) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Yamira Colón Rosa

QUE SE AUSENTO, y fue excusada la siguiente legisladora:

Hon. Fanny Morales Pérez

Hon. Adalberto Maldonado Romero

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 15 de mayo de 2024.
sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com